



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónViceministerio de  
Gestión PedagógicaDirección General de Educación  
Superior y Técnico ProfesionalDirección de Educación  
Superior Pedagógica

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"  
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

Nº 0 8 4

## CONSTANCIA DE ADECUACION INSTITUCIONAL

*La Directora General de  
Educación Superior y Técnico – Profesional*

### HACE CONSTAR QUE:

La Escuela Superior de Formación Artística Pública "**Lorenzo Luján Darjón**" de la Región **Loreto**, ha cumplido con adecuarse a la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento aprobado por DS. 004-2010-ED.

Se extiende la presente en el marco de lo establecido en el Plan de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por la R.M. N° 023-2010-ED y los Lineamientos Complementarios para el Proceso de Adecuación aprobados por la R.D. N° 006-2011-ED.

Lima, 13 DIC 2011



ILIANA IRENE ESTABRIDIS REY SANCHEZ  
Directora General de Educación Superior y  
Técnico Profesional (e)